

SOLO EN CUBA

Por Ricardo Alarcón de Quesada *

Me siento obligado a escribir algo sobre lo que sucedió en La Habana el primero y dos de julio cuando dos largas jornadas culminaron una semana de trabajo del pleno de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

En una sesión que hará historia, aprobamos una Declaración en respuesta al llamado Plan de ayuda a una Cuba libre recién anunciado por el gobierno de Washington. El documento norteamericano, aunque fue adoptado el 6 de mayo, sigue siendo en su mayor parte perfectamente ignorado. Apenas se conoce un muy manipulador “resumen-ejecutivo” de unas pocas páginas que contiene las brutales medidas que la Administración norteamericana ha puesto en práctica para prohibir los viajes a Cuba y para imponer inauditas restricciones a las comunicaciones entre los cubanos residentes en Estados Unidos y sus familiares en Cuba. Pero el “Plan” tiene otras 400 páginas de las que no se habla sencillamente porque no han sido divulgadas.

Ellas, sin embargo, fueron analizadas ampliamente durante horas por los diputados cubanos que conocen la sustancia de un texto que no ha sido examinado todavía por nadie en el Congreso norteamericano. En Cuba, más allá del Parlamento, será conocido por todos porque ese fue uno de los acuerdos de la Asamblea Nacional: llevar el conocimiento del mismo a los trabajadores, a los campesinos, a los estudiantes, a los intelectuales, a los jubilados y a las amas de casa, a todo el mundo incluyendo a los reclusos, las personas que habiendo sido sancionadas por los tribunales por haber comedido algún delito, hoy guardan prisión. Varios de esos reclusos asistieron a las sesiones y votaron la Declaración, como también lo hicieron los demás invitados y el público que colmaba la galería. Dos de esos reclusos, además, hicieron uso de la palabra.

El debate en toda su extensión fue transmitido por la televisión cubana. Daniel Rodríguez no solo estudia sino que actúa como guía o monitor de otros reclusos y él destacó la autoestima que sienten, aún privados de libertad, en su prisión devenida escuela. Leyner Copello, por su parte, explicó su voluntad de aprovechar esta singular experiencia cubana hasta convertirse en abogado. Ambos rechazaron los designios anexionistas. Mientras esto ocurría en La Habana, desde la “democrática” Miami, llegaban noticias que son recurrentes cuando se aproximan lo que allá llaman “elecciones”. Allá los presos, desde

luego, no pueden votar y nunca han soñado que puedan pronunciar un discurso ante el Congreso y mucho menos estudiar, desde la cárcel, gratuitamente, una carrera universitaria. Allá es peor. En la Florida como en otros estados norteamericanos, quien haya estado en prisión no recupera sus derechos civiles después de haber cumplido su sanción. De ese modo se impide votar a una parte sustancial de la población norteamericana, la inmensa mayoría negra y pobre. Para hacer las cosas más graves aún, en las “elecciones” del año 2000 miles de personas —casualmente negros— no pudieron votar a pesar de que nunca habían cometido delito alguno porque, dicen que por “error”, los habían incluido en una lista de personas supuestamente con antecedentes penales. Curiosamente fue una empresa de Texas ligada a la familia Bush la autora de esa lista. La prensa miamense del 2 de julio, otra vez se refiere a este problema y recoge las preocupaciones de no pocos afroamericanos que pudieran ser despojados, nuevamente, de sus derechos en el país que pretende imponer a los cubanos la anexión y la esclavitud en nombre de la “democracia”.

Quienes seguimos las reuniones de la Asamblea Nacional, los que participamos en el único análisis que hasta ahora se ha hecho de un documento en gran medida clandestino fuera de la Isla, los que disfrutamos del privilegio singular de escuchar y aplaudir a Daniel y a Leyner, sabemos muy bien por qué el Plan contra Cuba fracasará. Lo hará añicos un pueblo culto, unido y libre.

*** Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba**